



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 2 de junio de 2017

VISTO:

El certificado médico por el cual el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos otorga licencia por maternidad a la Od. María José Kaplan hasta el 18 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 165/17 Dec., se le otorgó el 1er. Período de maternidad;

Que corresponde otorgar la licencia por el lapso correspondiente al segundo período;

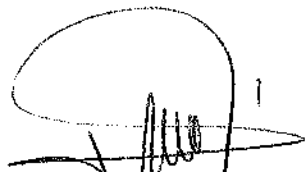
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por maternidad -códigos 230 u)- 2° período, a la **Od. María José Kaplan** (Leg. 50618) en su cargo interino de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II A, desde el 23 de mayo hasta el 19 de octubre de 2017 inclusive (150 días), de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 290
Cf/nr